

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de la Corporación, por un importe total de 108.512.500 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 29 de julio de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—14.911)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 30 de julio de 1976, a la vista de la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación del día 1 del mismo mes, aprobó la ampliación de una licencia de auto-taxi para su adjudicación al súbdito español evacuado del Sahara y antiguo titular de una licencia de taxi en la ciudad del Aaiun don Abdelahé Brahim Cori.

Lo que se comunica significando que contra el acuerdo expresado podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, que deberán ser presentadas en la Sección de Registro General, plaza de la Villa, número 5, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

(O.—5.218)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 48.

Tipo: 372.475.938 pesetas.
Pagos: El 50 por 100 dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 en el plazo de seis meses, a contar desde la misma fecha, y el 25 por 100 restante en el plazo de doce meses, también contabilizado a partir de idéntica fecha. Las cantidades aplazadas devengarán un interés del 7 por 100 anual.

Garantía provisional: 1.942.380 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 48, se compromete a tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—5.182)

Objeto: Subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, número 327.

Tipo: 121.151.907 pesetas.
Pagos: El 50 por 100 dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 en el plazo de seis meses, a contar desde la misma fecha, y el 25 por 100 restante en el plazo de doce meses, también contabilizado a partir de idéntica fecha. Las cantidades aplazadas devengarán un interés del 7 por 100 anual.

Garantía provisional: 685.760 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta de enajenación de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Bravo Murillo, número 327, se compromete a

tomarla a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—5.183)

Objeto: Concurso para el suministro e instalación de señales fijas y carteles destinados a la regulación del tráfico.

Tipo: 3.000.000 de pesetas.
Plazos: El plazo de duración del contrato se fija en tres años.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva, 100.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la adjudicación del suministro e instalación de señales fijas y carteles destinados a la regulación del tráfico, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—5.184)

Objeto: Concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Mariano Díaz Alonso.

Tipo: 1.266.755 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 24.002 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Mariano Díaz Alonso, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González. (O.—5.185)

Objeto: Concurso de obras de adaptación de locales para la Policía Municipal y transformación del sistema de calefacción de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

Tipo: 2.013.542 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 35.189 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de adaptación de locales para la Policía Municipal y transformación del sistema de calefacción de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.186)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación provisional de las calles de San Ignacio y su unión con la de Nicolás Usera, Luz Divina, Nicolás Sánchez (parcial) y Fermín Mayor (parcial), en Orcasitas.

Tipo: 2.787.836 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 46.818 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación provisional de las calles de San Ignacio y su unión con la de Nicolás Usera, Luz Divina, Nicolás Sánchez (parcial) y Fermín Mayor (parcial), en Orcasitas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.187)

Objeto: Concurso de obras de reparación del Equipo Quirúrgico número 3.

Tipo: 721.668 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 14.434 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de reparación del Equipo Quirúrgico número 3, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Secretario general, P. A., el Vicesecretario, Florentino A. Díez González.

(O.—5.189)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO DE "CHOCOLATES, DERIVADOS DEL CACAO, BOMBONES Y CARAMELOS" DE ESTA PROVINCIA

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Chocolates, Derivados del Cacao, Bombones y Caramelos" de Madrid; y

Resultando que por la Delegación Provincial de Sindicatos fué remitido, para su oportuna homologación, el expediente cuestionado, el cual, por encontrarse incurso en lo dispuesto en el Decreto de 8 de abril de 1975, fué sometido al Consejo de Ministros con suspensión del plazo para resolver previsto en la vigente normativa;

Resultando que el mencionado Consejo de Ministros, en su reunión de 23 de julio del año en curso, a la vista de su contenido y del informe emitido por la Comisión de Convenios, adoptó acuerdo favorable en base a los Decretos 696/75 y 2931/75, si bien condicionado.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio, de conformidad con la Ley de 19 de diciembre de 1973, reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan;

Considerando que ajustándose el presente Convenio a los preceptos mencionados y no observándose en él violación alguna de norma de derecho necesario, procede su homologación, si bien bajo el condicionamiento establecido en el Consejo de Ministros, por todo lo cual,

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical del Grupo de "Chocolates, Derivados del Cacao, Bombones y Caramelos" de Madrid, con las adaptaciones siguientes: 1. Fijar el incremento salarial, calculado sobre los del Convenio anterior, en el 21,65 por 100, que equivale al ICV en los doce meses precedentes y tres puntos, menos el 1,43 por 100 por vacaciones, incremento que se adicionará, sin ab-

sorción ni compensación, a los salarios que vinieran percibiéndose en mayo de 1976, sin que dicha suma exceda de los salarios pactados.—2. Que la eventual repercusión en precios requiere autorización.

2.º Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a la Comisión Deliberadora, a la que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 38/73, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid, 9 de agosto de 1976.—El Delegado de Trabajo accidental, José Lledó.

Texto del Convenio Colectivo Sindical acordado entre las Agrupaciones de "Chocolates y Derivados del Cacao" y "Caramelos, Gomas de Mascar y Grajeados" y su personal, encuadrado en el Sindicato Provincial de Alimentación

Artículo 1.º **Ambito personal.**—Las estipulaciones del presente Convenio obligan a la totalidad de las empresas y productores encuadrados en las Agrupaciones de "Chocolates y Derivados del Cacao" y "Caramelos, Gomas de Mascar y Grajeados", afectos al Sindicato Provincial de Alimentación, que vengán rigiéndose por la Ordenanza Laboral para la Industria de Alimentación, aprobada por Orden de 8 de junio de 1975 ("Boletín Oficial del Estado" número 174), y disposiciones complementarias.

Art. 2.º **Ambito territorial.**—La eficacia y obligatoriedad de este Convenio alcanza los límites territoriales de Madrid y su provincia, quedando por ello afectas a él cuantas empresas, sucursales, almacenes, depósitos y oficinas están domiciliadas o establecidas dentro de dichos límites.

Art. 3.º **Vigencia.**—La entrada en vigor del presente Convenio tendrá lugar el día 1.º de abril de 1976, si bien sus efectos económicos serán desde 1.º de junio de 1976.

Art. 4.º **Periodo de aplicación.**—Será de dos años a partir de la fecha de su entrada en vigor.

Art. 5.º **Prórroga.**—A la extinción de su periodo de aplicación, se considerará prorrogado por la tácita de año en año, siempre que alguna de las partes que lo suscribe no lo denuncie mediante escrito dirigido al Delegado provincial de la Organización Sindical, proponiendo su revisión o rescisión, formulando dicho escrito con una antelación de tres meses, como mínimo, respecto a la fecha de expiración del plazo de duración o de cualquiera de sus prórrogas.

Art. 6.º **Incremento salarial en el segundo año.**—En el segundo año de vigencia del Convenio, se incrementará la retribución total en el tanto por ciento que aumente el coste de la vida durante el primer año de vigencia del Convenio, según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística para el conjunto nacional, más tres enteros.

Art. 7.º **Vigencia y cumplimiento.**—Queda encomendada la interpretación y vigilancia del cumplimiento del Convenio a una Comisión Mixta presidida por el Presidente del Sindicato Provincial de Alimentación, formada por tres Vocales Económicos y tres Sociales de los designados para formar parte de la Comisión Deliberadora.

El cometido de la Comisión será meramente asesor o informativo sobre la interpretación de las diversas cláusulas del Convenio, sin perjuicio de la superior y definitiva competencia de las autoridades laborales correspondientes.

Art. 8.º **Retribuciones.**—Se fija para el personal que afecta el presente Convenio la tabla salarial que figura anexa al mismo.

Art. 9.º **Antigüedad.**—Los trabajadores fijos disfrutarán, con independencia de la retribución mínima que se establezca, aumentos periódicos por tiempo de servicio en la empresa, que consistirán en trienios sin limitación del 6 por 100 del salario establecido en el presente Convenio y se computarán desde su ingreso en la empresa.

Art. 10.º **Jornada.**—La jornada de trabajo para el personal afectado por el pre-

sente Convenio será de cuarenta y cuatro horas semanales, distribuidas de la forma siguiente: ocho horas de lunes a viernes y el sábado cuatro, excepto para el personal administrativo y mercantil, que será de cuarenta.

Art. 11.º **Gratificaciones fijas.**—Las pagas reglamentarias de 18 de Julio y Navidad serán de treinta días naturales del salario real, más antigüedad.

Art. 12.º **Beneficios.**—Anualmente las empresas abonarán a su personal una gratificación, en concepto de paga de beneficios, equivalente a una mensualidad de salario real, a excepción de primas de producción y comisiones. El personal que cause baja con anterioridad a dicha percepción, percibirá las partes proporcionales al tiempo de servicio en la empresa.

La empresa podrá fraccionar el abono de esta gratificación, dentro del año de su devengo, en los períodos que estime conveniente.

Art. 13.º **Vacaciones.**—Todo el personal afectado por el presente Convenio disfrutará de unas vacaciones anuales retribuidas de veintidós días naturales ininterrumpidas, más nueve días también naturales que se disfrutarán cuando la empresa lo crea más conveniente.

Art. 14.º **Jubilación e invalidez permanente.**—Al producirse la jubilación o invalidez permanente de un trabajador con más de diez años de servicio en la empresa, éste percibirá de la misma el importe de una mensualidad igual a la última que percibiera, incrementada con todos los emolumentos inherentes a la misma; con más de quince años percibirá dos mensualidades, y con más de veinte, tres mensualidades.

Art. 15.º **Defunción.**—Todos los trabajadores al servicio de las empresas sujetas a este Convenio causarán, en caso de fallecimiento, en favor de sus cónyuges, descendientes o ascendientes, y por este orden, el derecho a la percepción de la cantidad correspondiente a dos meses del sueldo o salario real que será abonado por aquella.

Art. 16.º **Trabajadores enfermos o accidentados.**—Con independencia de la prestación económica que, con cargo a la Seguridad Social, perciba el trabajador en situación de baja por accidente de trabajo, la empresa abonará un complemento equivalente a la cuantía necesaria para que, sumado a aquella, alcance la totalidad del salario que percibía en el momento de accidentarse.

El abono de este complemento tendrá una duración máxima de dieciocho meses y empezará a devengarse una vez transcurrido un mes de producirse el accidente. Para el personal de campaña, eventual o interino, este derecho finalizará en el momento en que hubiera terminado normalmente su contrato.

La empresa podrá comprobar en todo momento por medio de facultativo la realidad de la lesión.

Art. 17.º **Servicio militar.**—Todo trabajador durante el Servicio militar obligatorio o voluntario, tendrá derecho a las pagas de 18 de Julio y Navidad, siempre y cuando lleve dos años de servicio en la empresa, percibiendo el 50 por 100 de éstas durante el Servicio militar y el 50 por 100 restante a los tres meses de su reincorporación.

Art. 18.º **Condiciones más beneficiosas.** Las condiciones económicas contenidas en el presente Convenio, estimadas en su conjunto, se establecen con el carácter de mínimas, por lo que los pactos, cláusulas o situaciones actualmente implantadas en las distintas empresas que impliquen condiciones más beneficiosas con respecto a las convenidas, subsistirán para aquellos productores que vengán disfrutando, mas no por quienes en lo sucesivo se incorporen a las empresas, las que podrán contratar al nuevo personal de acuerdo con lo aquí establecido.

Art. 19.º **Absorción-compensación.**—Todas las mejoras económicas y de trabajo que se implanten en virtud del presente Convenio serán compensables y absorbibles hasta donde alcancen en cada empresa, tanto si son abonadas en metálico como en especies y habitación o cualquiera que sea el sistema aplicado y con posiciones legales que en el futuro se promulguen, sea cualquiera su concepto.

Art. 20. *Baja en la empresa.*—El personal comprendido en el presente Convenio que se proponga cesar voluntariamente en el servicio de una empresa habrá de comunicarlo al jefe de ésta, al menos, con quince días de anticipación a la fecha en que se haya de dejar de prestar servicio.

El incumplimiento por parte del trabajador de la obligación de preavisar con la indicada antelación dará derecho a la empresa a descontar de la liquidación del mismo el importe del salario de un día por cada día de retraso en el aviso.

Art. 21. *Repercusión en precios.*—Las mejoras concedidas en el presente Convenio no implicarán otros incrementos de precios que los que sean autorizados por la autoridad administrativa.

Madrid, junio de 1976.

CATEGORIAS PROFESIONALES

I.—TECNICOS

	Pesetas
1. Titulados:	
a) De grado superior	20.934
b) De grado medio	18.018
c) Ayudante técnico	13.266

2. No titulados:	
Encargado general	15.006
Maestro o jefe de fabricación de taller	13.970
Encargado de sección	13.453
Auxiliar de laboratorio	11.913

3. Oficina técnica de organización:	
Jefes de primera y segunda.	15.006
Técnicos de organización de primera y segunda	14.488
Auxiliares de organización.	11.913
Aspirantes (igual que los administrativos)	—

4. Técnicos de procesos de datos:	
Jefe de proceso de datos	16.040
Analista	15.006
Jefe de explotación, programador de ordenador	15.006
Programador de máquinas	15.006
Auxiliares	14.488
Operador de ordenador	14.488

II.—ADMINISTRATIVOS	
Jefe de administración de primera	17.075
Jefe de administración de segunda	16.040
Oficial de primera	14.489
Oficial de segunda	12.936
Auxiliar	11.913
Aspirante de primer año	6.209
Aspirante de segundo año	7.245
Aspirante de tercer año	9.314
Telefonista	11.384

III.—MERCANTILES	
Jefe de ventas	16.558
Inspector de ventas	15.523
Promotor de propaganda y/o publicidad	12.936
Vendedor con autoventa	12.419
Viajante	12.419
Corredor de plaza	12.419

IV.—OBREROS	
a) Personal de producción:	
Oficial de primera	431
Oficial de segunda	407
Ayudante	379
Aprendiz de primera	207
Aprendiz de segunda	242

b) Personal de acabado, envasado y empaquetado:	
Oficial de primera	385
Oficial de segunda	379
Ayudante	374
Aprendiz de primer año	173
Aprendiz de segundo año	212

c) Personal de oficios auxiliares:	
Oficial de primera	431
Oficial de segunda	407
Fogonero	407
Peonaje:	
Peón	370
Persona de limpieza	345

	Pesetas
V.—SUBALTERNOS	
Almacenero	398
Conserje	385
Cobrador	385
Basculero-pesador	385
Guarda jurado	385
Guarda vigilante	385
Ordenanza	385
Portero	385
Mozo de almacén	370

(G. C.—6.655)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 20 de septiembre de 1976 y en la hora expresada a continuación, se procederá para nombrar Comisionados por sorteo en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios detalladas en el presente anuncio, correspondientes a los ejercicios de 1974 y 1975, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, número 6, planta segunda, ante la mesa constituida de conformidad con la regla 14 de la Instrucción del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958.

Junta. — Ejercicio. — Sección. — Hora

- 11-66. — 1974. — Segunda. — Nueve y treinta.
- 01-800. — 1975. — Segunda. — Nueve y treinta.
- 01-81. — 1975. — Cuarta. — Nueve y treinta.
- 03-610/A. — 1975. — Segunda. — Nueve y treinta.
- 03-21. — 1975. — Tercera y cuarta. — Nueve y treinta.
- 03-620/CA. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Nueve y treinta.
- 03-620/CB. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Nueve y treinta.
- 03-620/CC. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Nueve y treinta y cinco.
- 03-620/CD. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Nueve y cuarenta.
- 03-620/CE. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Nueve y cuarenta y cinco.
- 03-620/CF. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Nueve y cincuenta.
- 03-620/CG. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Nueve y cincuenta y cinco.
- 03-620/CH. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Diez.
- 03-620/CI. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Diez y cinco.
- 03-620/CJ. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Diez y diez.
- 03-620/CK. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Diez y quince.
- 03-620/CL. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Diez y veinte.
- 03-620/CM. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Diez y veinticinco.
- 03-620/CN. — 1975. — Cuarta. — Diez y treinta.
- 03-620/UA. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once.
- 03-620/UB. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once y cinco.
- 03-620/UC. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once y diez.
- 03-620/UD. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once y quince.
- 03-620/UE. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once y veinte.
- 03-620/UF. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once y veinticinco.
- 03-620/UG. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once y treinta.
- 03-620/UH. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once y treinta y cinco.
- 03-620/UI. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once y cuarenta.
- 03-620/UJ. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once y cuarenta y cinco.
- 03-620/UK. — 1975. — Primera, se-

- gunda, tercera y cuarta. — Once y cincuenta.
- 03-620/UL. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Once y cincuenta y cinco.
- 03-620/UM. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Doce.
- 03-620/UN. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Doce y cinco.
- 06-200/A. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Doce y diez.
- 06-30. — 1975. — Tercera. — Doce y quince.
- 06-601. — 1975. — Segunda y tercera. — Doce y veinte.
- 06-82. — 1975. — Cuarta. — Doce y veinticinco.
- 07-7001. — 1975. — Primera y segunda. — Doce y treinta.
- 10-621. — 1975. — Segunda. — Doce y treinta y cinco.
- 10-700/B. — 1975. — Primera, segunda, tercera y cuarta. — Doce y cuarenta.
- 129-1/A. — 1975. — Segunda. — Doce y cuarenta y cinco.
- 21-500. — 1975. — Cuarta. — Doce y cincuenta.
- 21-540/K. — 1975. — Cuarta. — Doce y cincuenta y cinco.
- 21-542/A. — 1975. — Segunda. — Trece.
- 21-623/D. — 1975. — Tercera. — Trece y cinco.
- 21-623/F. — 1975. — Cuarta. — Trece y diez.
- 21-631/B. — 1975. — Tercera. — Trece y quince.
- 21-631/F. — 1975. — Segunda y tercera. — Trece y veinte.
- 21-624/G. — 1975. — Primera y tercera. — Trece y veinticinco.
- 21-64/B. — 1975. — Cuarta. — Trece y treinta.
- 22-860/B2. — 1975. — Primera. — Trece y treinta y cinco.
- 22-860/F. — 1975. — Segunda. — Trece y cuarenta.
- 22-860/S3. — 1975. — Segunda. — Trece y cuarenta y cinco.
- 22-90. — 1975. — Segunda. — Trece y cincuenta.

Madrid, 6 de agosto de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).
(G.—14.868)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo: No habiendo presentado la Sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación núm. 331 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO 1973. — AÑO 1976. — NUMERO REFERENCIA

Bérgés, S. A.—A-28-19283.—Claudio Coello, 22.—20436.

- Fotomecánica Baldovi, Sociedad Anónima. — A-28-19285. — Elvira, 28. — 20437.
- Pérez Laba Ortiña, S. A.—A-28-19289. Avenida de la Albufera, 223.—20438.
- Vinroma, S. A.—A-28-19290.—J. García Morato, 10.—20439.
- General Española de Decoración, Sociedad Anónima.—A-28-1291.—Serrano, número 120.—20440.
- Construcciones Carpevi, Sociedad Limitada.—B-28-19295.—General Solchaga, 4. — 20441.
- Clavija Ibérica, S. A.—A-28-1297.—Plaza Doctor Lozano, 4.—20443.
- Hispanur, S. A.—A-28-19299.—General Pardiñas, 104.—20444.
- Centros de Investigación Técnica y Científica, S. A.—A-28-19309.—Carretas, número 14.—20446.
- Construcciones Navarredonda, S. A.—A-2819311.—Orense, 39.—20447.
- Financiera de Turismo, Sociedad Anónima.—A-28-19312.—Juan Bravo, 67.—20448.
- Copa Idmal, S. L.—B-28-19314.—García de Paredes, 78.—20449.
- Ancopal, S. L.—B-28-19315.—Paseo de la Dirección, 45.—20450.
- S. A. de Representaciones y Servicios, S. A.—A-28-19319.—Olivar, 1.—20451.
- Proyectos y Construcciones Civiles, Sociedad Anónima. — A-28-19356.—Castelló, 82.—20456.
- Cía. Internacional de Maquinaria Especial, S. A.—A-28-19360.—Paseo de Moret, 9.—20457.
- Estecon, S. A.—A-28-19363.—Serrano, número 226.—20458.
- Papelera Losheros, S. A.—A-28-19366. Paseo Pintor Rosales, 40.—20459.
- Amenofis, S. A.—A-28-19378.—Hortaleza, 74.—20461.
- Leocar, S. L. — B-28-19391. — Plaza Campillo Mundo Nuevo, 4.—20463.
- Table Publicidad, S. A.—A-28-19392. Lagasca, 38.—20464.
- Embotelladora Ibérica, Sociedad Anónima.—A-28-19393.—Barrio Moratalaz, polígono G, 72.—20465.
- Espectra, S. A.—A-28-19399.—Barrio Moratalaz, torre 49, 5.º.—20466.
- Rimex, S. A.—A-28-19403.—Santiago Bernabéu, 6.—20467.
- Oth Ingeniería, S. A.—A-28-19407.—General Sanjurjo, 32.—20468.
- Ediciones Carolina, S. A.—A-28-19410. Doctor Esquerdo, 33.—20469.
- Editora Popular Iberoamericana, Sociedad Anónima.—A-28-19412.—Suero Quiñones, 8.—20470.
- Motivación, S. A.—A-28-19421.—Luchana, 30.—20472.
- Maco, S. A.—A-28-19424.—Hermosilla, 5.—20473.
- Centro de Psicología y Sociología, Sociedad Limitada. — B-28-19429. — Hilarión Eslava, 59.—20474.
- Palomero, S. L.—A-28-19433.—Avenida Menéndez Pelayo, 41.—20475.
- Cooperativa Social de Construcción Cefta Atr.—F-28-19435.—Paseo del Rey, 26. — 20476.
- Obras y Construcciones Nieto Díaz, Sociedad Limitada.—B-28-19439.—San Nicomedes, 16.—20478.
- Arte 7, S. A.—A-28-19444.—Nicolás Morales, 46.—20479.
- Porcieres, S. A.—A-28-19446.—Zurbano, 46.—20480.
- Artabria, S. A.—A-28-19454.—Avenida José Antonio, 34.—20482.
- Mesteñas, S. A.—A-28-19461.—General Mola, 205.—20484.
- Edificaciones Generales, Sociedad Anónima.—A-28-19463.—San Nicolás, 15.—20485.
- Rilco, S. L. — B-28-19467. — Manuel González Longoria, 12.—20487.
- Kircheld Española, S. A.—A-28-19469. General Martínez Campos, 49.—20488.
- Decoración e Interiores, Sociedad Anónima.—A-28-19476.—Marqués Encinares, 5.—20493.
- Licorisa, S. A.—A-28-19477.—Bernardino Obregón, 20.—20494.
- Oilfesa Sal. — B-28-19485. — General Mola, 58.—20496.
- Difiber, S. L.—B-28-19488.—Avenida del Generalísimo, 4.—20497.
- Proamar, S. A.—A-28-19490.—Maestro Arbós, 5.—20498.
- Pinseel, S. A.—A-28-19499.—Avenida José Antonio, 29.—20500.

- Crinsa, S. L. — B-28-19508. — Lagasca, número 118. — 20502.
- S. A. de Comercio Exterior, Costos y Organización de Empresas. — A-28-19513. Fernández de la Hoz, 28. — 20504.
- Sos Ibérica, S. A. — A-28-19519. — Serrano, 122. — 20507.
- Globesport, S. A. — A-28-19532. — Avenida del Generalísimo, 85. — 20510.
- Acamenón, S. A. — A-28-19536. — Isaac Peral, 1. — 20512.
- Edificaciones y Urbanizaciones Francisco Rodríguez. — A-28-19538. — Limón, 28. — 20513.
- Juan y Junior, S. L. — B-28-19543. — General Pardiñas, 114. — 20515.
- S. A. Comunidad de Copropietarios de Punta Galea. — A-28-19545. — Alcalá, 187. — 20516.
- Edificaciones Balboa, Sociedad Anónima. — A-28-19561. — Marqués de Lema, número 13. — 20519.
- Galbis Galbis, S. L. — B-28-19565. — Infanta María Teresa, 13. — 20521.
- Antonio Martínez Vera y Bonifacio Sierra Velasco, S. A. — E-28-19572. — Tenerife, 47. — 20522.
- Inmobiliaria Izarra, S. A. — A-28-19575. — Ayala, 94. — 20523.
- Productos Adhesivos, Sociedad Anónima. — A-28-19577. — Enrique Velasco, 34. — 20525.
- Industrial y Comercial de Materiales, Sociedad Anónima. — A-28-19579. — Hermsilla, 110 bis. — 20526.
- Cooperativas de Viviendas La Confianza. — F-29-19583. — Fuencarral, 45. — 20527.
- Cooperativa de Viviendas Los Almenrales. — F-28-19584. — Rubio, 5. — 20528.
- Cooperativa de Viviendas Sociales del Alto Extremadura. — F-28-19586. — Avenida de los Apóstoles, 14. — 20529.
- Sdad. Coop. Española de Investigaciones Físico-Químicas. — F-28-19590. — Mar de Aral, 22. — 20530.
- Coop. de Consumo para el Hogar. — F-28-19593. — María Antonia, 14. — 20532.
- Sadgo, S. L. — B-28-19595. — General Álvarez de Castro, 7. — 20533.
- Galerías de Alimentación La Paloma, Sociedad Anónima. — A-28-19601. — Padilla, 26. — 20534.
- Transportes Asociados Internacionales, Sociedad Anónima. — A-28-19602. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 20535.
- Excavaciones Unidas, Sociedad Anónima. — A-28-19616. — General Moscardó, número 10. — 20536.
- Sherr, Distribuciones y Exclusivas, Sociedad Anónima. — A-28-19618. — Galileo, 46. — 20537.
- Agiplan Ibérica, S. A. — A-28-19632. — Paseo de La Habana, 17. — 20538.
- Promotora de Comercialización Americana. — A-28-19633. — General Yagüe, número 13. — 20539.
- Petrochemical Española, Sociedad Anónima. — A-28-19634. — Paseo Calvo Sotelo, 19. — 20540.
- Promociones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima. — A-28-19641. — Marqués de Villamagna, 10. — 20541.
- Musa, S. L. — B-28-19644. — Magín Calvo, 19. — 20542.
- Coop. Industrial Proyectos y Mecanizaciones Racionalizadas. — F-28-19645. — Boldano, 24. — 20543.
- Aplicaciones Térmicas y Frigoríficas Españolas, S. A. — A-28-19655. — Poniente, 34. — 20545.
- Quimpol, S. A. — A-28-19667. — Paseo Moret, 9. — 20546.
- Aviber, S. A. — A-28-19668. — Pío XII, número 3. — 20547.
- Cía. Franco Española de Cereales, Sociedad Anónima. — A-28-19670. — Paseo Rosales, 40. — 20548.
- Laboratorios Júpiter, Sociedad Anónima. — A-28-19674. — Endrina, 20. — 20551.
- Cooperativa de Viviendas Heliópolis. — F-28-19697. — Elvira, 28. — 20557.
- Sicober, S. L. — B-28-19708. — Puerto Rico, 5. — 20559.
- Coty Española de Publicidad y Compañía, S. A. — A-28-19710. — Generalísimo, número 28. — 20561.
- Laguna, Club de Campo, Sociedad Anónima. — A-28-19711. — Avenida del Generalísimo, 55. — 20562.
- Asociación Internacional de Transportes y Aduanas, S. A. — A-28-19712. — Avenida de América, 6. — 20563.
- Lym, S. A. — A-28-19713. — López de Hoyos, 64. — 20564.
- Internacional Distribuidora de Patentes, S. A. — A-28-19714. — Serrano, 57. — 20565.
- Torres Ares, S. L. — B-28-19718. — Avenida de Valladolid, 33. — 20566.
- Comercio, Decoración y Maderas, Sociedad Anónima. — A-28-19719. — Avenida Reina Victoria, 2. — 20567.
- Aislamientos y Calorifugados, Sociedad Anónima. — A-28-19728. — García Martín, 23. — Pozuelo de Alarcón. — 20570.
- Aplicaciones de Limpiezas Químicas, Sociedad Anónima. — A-28-19729. — General Mola, 207. — 20571.
- Gigampa de Hostelería, Sociedad Anónima. — A-28-19732. — Avenida Doctor Federico Rubio y Gali, 62. — 20572.
- Inmobiliaria Valdaplata, Sociedad Anónima. — A-28-19733. — Don Ramón de la Cruz, 90. — 20573.
- Rufmen, S. A. — A-28-19743. — Marcelliano Santamaría, 12. — 20575.
- Sedefer, S. L. — B-28-19752. — Puerta del Sol, 13. — 20577.
- Iliina, S. A. — A-28-19764. — Villanueva, número 24. — 20580.
- Correa Trading, S. A. — A-28-19766. — Paseo de La Habana, 84. — 20581.
- Dismaco, S. A. — A-28-19768. — Hermsilla, 87. — 20582.
- Ruycam, S. A. — B-28-19771. — Monte Olivetti, 33. — 20583.
- Sociedad Anónima de Fabricantes Agrícolas. — A-28-19775. — Avenida de América, km. 5, s/n. — 20585.
- Iberoinversiones, S. A. — A-28-19780. — Puerto Rico, 15. — 20586.
- Barkan Ibérica, S. A. de Comercio Exterior. — A-28-19781. — Doctor Fleming, número 53. — 20587.
- Gestoría Alonso, S. L. — B-28-19782. — Cuesta Santo Domingo, 22. — 20588.
- Francisco Bravo Ruiz y Santiago Clemente Fernández, C. B. — A-28-19785. — Urano, 2. — 20589.
- Lazen Ibérica, S. A. — B-28-19787. — Clara del Rey, 39. — 20590.
- Productos Lácteos Quijano, S. A. — A-28-19795. — Comandante Zorita, 51. — 20591.
- Cormag Ibérica, S. A. — A-28-19796. — Comandante Zorita, 51. — 20592.
- Gestoría de Empresas, Sociedad Anónima. — A-28-19803. — San Leonardo, 6. — 20593.
- Plásticos Industriales de Galicia, S. A. — A-28-19805. — Pedro Muguruza, 1. — 20594.
- Realce, S. A. — A-28-19815. — Avenida Concha Espina, 20, bajo. — 20595.
- Cía. de la Fuente, S. A. — A-28-19819. — Móstes Lafuente, 32. — 20597.
- Ferretures Em. B. Vendome, Suc. en España. — 28-19825. — Orense, 45. — 20599.
- Rincón y Cía., S. A. — A-28-19826. — Alcántara, 33. — 20600.
- Santa Rosalía y Las Animas, S. A. — A-28-19837. — Avenida de América, 10. — 20603.
- Gismo, S. A. — A-28-19854. — Virgen del Romero, 8. — 20606.
- Caravana, S. A. — A-28-19857. — Embajadores, 190. — 20607.
- Servicio Ayuda Técnica Eléctrica, Sociedad Limitada. — B-28-19858. — General Zabala, 31. — 20608.
- Inmuebles Industriales, Sociedad Anónima. — A-28-19861. — Sagasta, 24. — 20609.
- Gedi, S. L. — B-28-19864. — José del Hierro, 52. — 20610.
- Construcciones Probalo, Sociedad Limitada. — B-28-19868. — Larra, 15. — 20611.
- Suministros Clheytor, Sociedad Anónima. — A-28-19878. — Francisco López, 32. — 20113.
- Expolan, S. L. — B-28-19880. — Zigia, número 38. — 20615.
- Promociones de Lecturas, Sociedad Anónima. — A-28-19883. — Fernando VI, número 11. — 20616.
- Coop. de Viviendas Previsión y Ahorro Laboral. — F-28-19885. — Francisco Silvela, número 57. — 20617.
- Coop. Teatral Falla 1900. — F-28-19888. — Travesía de las Vistillas, 6. — 20619.
- Coop. Obrera de Reparaciones de Usos Domésticos. — F-28-19889. — Venancio Martín, 48. — 20620.
- Coop. de Viviendas Euskalduna. — F-28-19890. — Carretera de Villaverde-Valladas, 18. — 20621.
- Coop. de Viviendas Don Quijote de la Mancha. — F-28-19891. — Julián González, 3. — 20622.
- Modulador, S. A. — A-28-19893. — Orense, 49. — 20624.
- Promotora Madrileña, Sociedad Anónima. — A-28-19897. — Av. del Mediterráneo, 54. — 20625.
- Hispano Belga Export. Import., S. A. — A-28-19898. — Juan Bravo, 42. — 20626.
- Baymur, S. L. — B-28-19899. — Tutor, 19. — 20627.
- Prefabricados del Frío, Sociedad Anónima. — A-28-19905. — Castelló, 82. — 20630.
- Organización de Productores Electrónicos, S. A. — A-28-19909. — General Mola, número 210. — 20632.
- Supersistema, S. A. — A-28-19915. — Avenida de América, s/n. — 20634.
- Nicol, S. A. — A-28-19916. — Avda. de América, s/n. — 20635.
- Distribuidora de Libros Americanos, Sociedad Anónima. — A-28-19918. — Travesía del Almendro, 3. — 20636.
- Sungate, S. A. — A-28-19919. — Alberto Aguilera, 50. — 20637.
- Minas de Torres, S. A. — A-28-19920. — Marqués de Cubas, 25. — 20638.
- Silos Marítimos, S. A. — A-28-19926. — Plaza de la Marina Española, 6. — 20640.
- Salort y Abeel, S. A. — A-28-19939. — Libreros, 5. — 20641.
- Calsa, S. A. — A-28-19949. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 20642.
- Harex, S. A. — A-28-19954. — General Sanjurjo, 55. — 20644.
- Elan Export, S. A. — A-28-19955. — María de Molina, 5. — 20645.
- General de Gestión Interior, S. A. — A-28-19956. — General Sanjurjo, 55. — 20646.
- José Fernández Fernández y Manuel Tineo Alvarez, C. de B. — E-28-19960. — Amparo, 47. — 20647.
- Capricho, S. A. — A-28-19963. — Bravo Murillo, 154. — 20648.
- Caja de Crédito y Financiación Cooperativa. — F-28-19968. — Plaza de Santa Ana, 4. — 20649.
- Rafael y Francisco García Pascual, C. de B. — E-28-19969. — Tudelilla, 11. — 20650.
- Manuel Silvela, S. A. — A-28-19971. — Virgen de los Peligros, 3. — 20652.
- María Carmen y José Simón Lafuente, C. de B. — E-28-19975. — Huertas, 7. — 20654.
- Antonia Isabel García Sánchez Ascensión y Manuel Sánchez Garra, S. A. — E-28-19976. — Embajadores, núm. 208. — 20655.
- Alcasa, S. A. — A-28-19978. — Serrano, número 216. — 20656.
- Galerías Españolas, Sociedad Anónima. — A-28-19980. — Marqués de Zafra, 28. — 20657.
- Hispano Americana Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — A-28-19982. — Avenida de José Antonio, 88. — 20658.
- Edificaciones Jovi, S. L. — B-28-19986. — Calvo Asensio, 3. — 20659.
- Segal, S. A. — A-28-19987. — Cristóbal Bordú, 55. — 20660.
- Benavente y García Proyectos y Obras, Sociedad Anónima. — A-28-19992. — Avenida de José Antonio, 88, Edificio España, gr. 6, p. 18. — 20661.
- Mercadex, S. A. — A-28-19997. — Juan Ramón Jiménez, 57. — 20662.
- Presiete, S. A. — A-28-20002. — Arenal, 22. — 20665.
- Comercial Inmobiliaria de Construcciones y Arrendamientos. — A-28-20004. — Marqués de Zafra, 28. — 20666.
- Mejías Jiménez, S. A. — A-28-20005. — Jorge Juan, 22. — 20667.
- Producciones Peninsular, Sociedad Anónima. — A-28-20014. — Princesa, 1. — 20668.
- Sadi Española, S. L. — B-28-20017. — Doctor Esquerdo, 18. — 20669.
- Fich Instituto Española. — B-28-20021. — Alcalá, 205. — 20670.
- Renturbana, S. A. — A-28-20022. — Sancho Dávila, 23, bajo. — 20671.
- Ciconisa, S. A. — A-28-20026. — San Ernesto, 4. — 20672.
- Urbanizadora La Entrevista, S. A. — A-28-20031. — López de Hoyos, 70. — 20674.
- Patrocinio María Herrero y Amparo López Sanz, C. de B. — E-28-20050. — Elfo, número 78. — 20678.
- La Guaira Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — A-28-20054. — General Goded, número 9. — 20679.
- Egido, S. A. — A-28-20057. — Santísima Trinidad, 30. — 20680.
- Decopar, S. A. — A-28-20059. — Martín Alvarez, 65. — 20681.
- Gabinete de Estudios y Proyectos de Técnica y Decoración. — A-28-20063. — López de Hoyos, 188. — 20682.
- Caminos y Escolleras, Sociedad Anónima. — A-28-20066. — Lagasca, 126. — 20683.
- Distribución, Organización y Normalización. — A-28-20067. — Meléndez Valdés, 56. — 20684.
- Inmobiliaria Mapagar, Sociedad Anónima. — A-28-20068. — Alfonso XIII, 75. — 20685.
- Sociedad Anónima de Camiones y Motores. — A-28-20071. — Galería Vallehermoso, 4. — 20686.
- Cotex, S. A. — A-28-20072. — Alcalá, 7. — 20687.
- Cooperativa de Viviendas de Abogados de Madrid. — A-28-20074. — Velázquez, número 21. — 20688.
- Comercial Lizana, S. L. — B-28-20075. — Plaza de Cascorro, 8. — 20689.
- Confecciones Delicias, Sociedad Limitada. — B-28-20083. — Donoso Cortés, 81. — 20691.
- Greisa, S. A. — A-28-20086. — Santiago Bernabéu, 6. — 20692.
- Publicaciones Aipel, S. A. — A-28-20087. — Serrano, 226. — 20693.
- Exportadora Americana, Sociedad Anónima. — A-28-20090. — Princesa, 27. — 20694.
- Ingeniería Submarina, Sociedad Anónima. — A-28-20095. — Pedro Muguruza, número 1. — 20696.
- Representaciones Agrupadas, S. A. — A-28-20098. — Azulejos, 4. — 20698.
- Cofru, S. A. — A-28-20099. — Andrés Tamayo, 24. — 20699.
- Industrias Reunidas Comercial de Exportación e Importación, Sociedad Anónima. — A-28-20110. — Toledo, 149. — 20703.
- Construcciones Bilma, Sociedad Anónima. — A-28-20113. — Av. de Barcelona, número 89. — 20704.
- Taylor Ingenieros, S. A. — A-28-20117. — Orense, 72. — 20705.
- Padan, S. A. — A-28-20123. — Avenida de José Antonio, 70. — 20707.
- Dasr, S. A. — A-28-20127. — Alejandro Morán, 23. — 20708.
- Cooperativa de Viviendas Prosperidad. — F-28-20129. — Santísima Trinidad, 30. — 20709.
- Onix y Mármoles Explotaciones Industriales, S. A. — A-28-20131. — General Moscardó, 21. — 20710.
- Intronic, S. L. — B-28-20132. — Avenida de José Antonio, 32. — 20711.
- Interimobel, S. A. — A-28-20136. — Embajadores, 146. — 20712.
- Construcciones Metálicas Sodad. Coop. — F-28-20146. — Duque de Alba, núm. 5. — 20714.
- Financiación Internacional y Representaciones Comerciales. — A-28-20149. — Juan Ramón Jiménez, 45. — 20715.
- Publideo, S. L. — B-28-20153. — Pintor Sorolla, 5. — 20716.
- Mármoles España, S. A. — A-28-20156. — Padilla, 70. — 20717.
- Compañía Inmobiliaria Renta Hogar, Sociedad Anónima. — A-28-20157. — General Castaños, 13. — 20718.
- Ladasa, S. L. — B-28-20168. — Serrano, 82. — 20719.
- Beattall Automatic Spain Limited. — I-28-20173. — Evaristo San Miguel, 8. — 20720.
- Mundo Optical, S. A. — A-28-20176. — Zurbarán, 30. — 20721.
- Publiparma, S. A. — A-28-20178. — Doctor Castelo, 46. — 20722.
- Vicalvauto, S. A. — A-28-20181. — Cuesta, 1. — 20723.
- Expansión del Comercio Internacional, Sociedad Anónima. — A-28-20189. — Santiago Bernabéu, 6. — 20725.
- Mármoles de Toledo, Sociedad Anónima. — A-28-20193. — Doctor Fleming, número 33. — 20726.
- Tapeten, S. L. — B-28-20198. — Coloreros, 1. — 20727.
- Carlos y Manuel de la Mata Pina, C. B. — E-28-20205. — Mesena, 134. — 20729.
- EF, Sistemas Decorativos, Sociedad Limitada. — B-28-20208. — Félix Boix, 9. — 20730.
- Comergo, S. A. — A-28-20209. — Villanueva, 19. — 20731.
- Sedir, S. A. — A-28-20211. — Santander, número 5. — 20732.
- Cía. de Asesoramiento y Representación

ción Laboral, S. A.—A-28-20212.—Avenida José Antonio, 155.—20733.
 Valdeláguila, S. A.—A-28-20213.—Núñez de Balboa, 85.—20734.
 Lennen and Newell Española, S. A.—A-28-20218.—Félix Boix, 12.—20736.
 Coop. de Viviendas Virgen de la Almudena.—Villalar, 6.—20737.
 Rústicas y Comerciales, Sociedad Anónima.—A-28-20225.—Peña de Martos, 7.—20739.
 Setroc, S. A.—A-28-20227.—Sotomayor, 11.—20740.
 Construcciones y Obras Auxiliares, Sociedad Anónima.—A-28-20228.—Benito de Castro, 10.—20741.
 Tecdir, S. A.—A-28-20234.—Matilde Hernández, 80.—20742.
 Retiros y Garantías Diversas y Complementarias.—A-28-20237.—Avenida del Generalísimo, 56.—20743.
 Theimer Ibérica, S. A.—A-28-20242.—Paseo del Prado, 26.—20744.
 Centro Comercial de Pinto, S. A.—A-28-20243.—Avenida del Generalísimo, número 47.—20745.
 Lady Men, S. L.—B-28-20244.—Puerto Rico, 9.—20746.
 Penélope, Discos, S. A.—A-28-20246.
 Evaristo San Miguel, 17.—20747.
 Hormann Española, S. A.—A-28-20257.
 Profesor Waskman, 9.—20748.
 Européenne d'Entreprises Española, Sociedad Anónima.—A-28-20261.—Almagro, 31.—20749.
 S. A. de Gestión y Promoción Industrial.—A-28-20266.—Juan Ramón Jiménez, 22.—20751.
 Pesca Deportiva Española, Sociedad Anónima.—A-28-20270.—Rafael Salgado, 7.—20752.
 José Alonso, Catalina y Vicente Núñez, C. B.—E-28-20274.—Avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 88.—20753.
 M.ª del Carmen Gonzalo Buendía y José Luis Blanco Gonzalo.—E-28-20277.—Plaza de Perú, 4.—20754.
 Joaquín Amil Sobral y Manuela Cano Murio, S. B.—E-28-20278.—Parador del Sol, 38.—20755.
 Coop. de la Vivienda San Germán.—F-28-20287.—Limonero, 24.—20757.
 Alburquerque, S. A.—A-28-20298.—Paseo Imperial, 32.—20758.
 Lucena, S. A.—A-28-20302.—Paseo Imperial, 32.—20759.
 Estación de Servicio Castilla, Sociedad Limitada.—B-28-20309.—Mateo Inurria, número 4.—20760.
 Pío Cala Llonga, S. A.—A-28-20315.
 Juan Bravo, 42.—20762.
 Promotora Madrileña de Edificaciones, Sociedad Anónima.—A-28-20317.—Máiquez, 22.—20763.
 Rujas, S. A.—A-28-20321.—Padre Damián, 18.—20765.
 Manufacturas del Mueble Vecino y Compañía, S. A.—A-28-20322.—Colonia Valdezarza, bloque 1.—20766.
 Clubsa, S. A.—A-28-20323.—Princesa, número 1.—20767.
 Oleícola Fina del Bajo Aragón, S. A.—A-28-20326.—Avenida del Generalísimo, número 55.—20768.
 Inversión y Vivienda, Sociedad Anónima.—A-28-20327.—Juan Ramón Jiménez, 7.—20769.
 Manuel Molina, S. A.—B-28-20328.—Virgen del Llac, 32.—20770.
 Construcciones Cosmos, Sociedad Anónima.—A-28-20331.—Hermosilla, 97.—20771.
 Denti, S. A.—A-28-20333.—María de Molina, 5.—20772.
 Coop. Española de Consumo y Ahorro.—F-28-20336.—Lope de Rueda, 33.—20773.
 Inmobiliaria Saturno, Sociedad Anónima.—A-28-20338.—Peña de Martos, 7.—20774.
 Comercializadora Bergeana, Sociedad Anónima.—A-28-20339.—General Sanjurjo, 49 dupl.—20775.
 Coop. de Productos Químicos y Disténcicos.—F-28-20343.—General Moscardó, número 6.—20776.
 Cooperativa de Viviendas Huivei.—F-28-20344.—San Emilio, 5.—20777.
 Atepe, S. A.—A-28-20345.—General Mola, 17.—20778.
 Car Leasing, S. A.—A-28-20348.—Carlos Maura, 7.—20780.
 Minitronks, S. A.—A-28-20354.—Ezequiel Solana, 10.—20782.
 Revista 23, S. A.—A-28-20359.—Ayalá, 96.—20783.

Técnicos de Publicidad y Marketing, Sociedad Anónima.—A-28-20368.—Hermosilla, 21.—20787.
 Cía. Hispano Mogrebi de Transportes Internacionales, S. A.—A-28-20369.—Princesa, 70.—20788.
 Urbanizadora Virgen del Otero, S. L.—B-28-20371.—Arriaza, 12.—20789.
 Fricensa, S. A.—A-28-20372.—Don Ramón de la Cruz, 90.—20790.
 Ediciones Dos Tiempos, Sociedad Anónima.—A-28-20379.—San Justo, 1.—20791.
 Estudios y Promociones, Sociedad Anónima.—A-28-20382.—Guzmán el Bueno, número 104.—20792.
 Pedro y Fortunato Ontoria Muñoz, C. B.—E-28-20384.—General Mola, 43.—20793.
 Ultralavado Albimarsa.—A-28-20392.—Infanta Mercedes, 15-17.—20794.
 Transportes Bulbo, S. L.—B-28-20394.—Concepción Mejías, 15.—20795.
 Frontan Artesanía, S. A.—A-28-20396.—Avenida de Portugal, 175.—20796.
 Flomex, S. A.—A-28-20398.—Montevideo, 35.—20798.
 Luis Soriano Menéndez y Julio Soriano Rodríguez, C. B.—E-28-20401.—Gregorio Navas, 10.—20799.
 Coop. Industrial Despojeros de Vicálvaro.—F-28-20414.—Los Urquiza, 10.—20802.
 Fabe, S. A.—A-28-20418.—Hortaleza, número 75.—20803.
 Petomar, S. A.—A-28-20422.—Hermosilla, 8.—20805.
 Genoveva del Olmo Domínguez y Mara Purificación Herranz Pastor, C. B.—E-28-20426.—Cerro de Alcazaba, 42.—20806.
 Construcciones Cirvulo, Sociedad Anónima.—A-28-20428.—Bretón de los Herreros, 66.—20807.
 Cierres Electrónicos, Sociedad Anónima.—A-28-20434.—Paseo de la Castellana, 21, bajo dcha.—20809.
 Chivas Regal, S. A.—A-28-20442.—General Yagüe, 8.—20810.
 Citrux Española, S. A.—A-28-20444.—Guzmán el Bueno, 121.—20811.
 Marketing Industrial, Sociedad Limitada.—B-28-20445.—Colombia, 16.—20812.
 Express, S. A.—A-28-20448.—Relatores, 1.—20814.
 Cine Video Producciones, Sociedad Limitada.—B-28-20463.—Paseo Reina Victoria, 38.—20819.
 Saquerías del Centro de España, S. A.—A-28-20464.—Mejía Lequerica, 12.—20820.
 Ramón la Fraile y Antonio Herrero Madrona, C. B.—E-28-20469.—Avenida de Valladolid, 8.—20822.
 Cahs and Carrey, S. L.—B-28-20472.—Hermosilla, 28.—20823.
 Pablo Zazo, S. L.—B-28-20475.—Gutiérrez de Cetina, 3.—20824.
 Prestaciones y Servicios, Sociedad Anónima.—A-28-20484.—Juan Ramón Jiménez, 8.—20827.
 Euro-Unión Metal Ibérica, Sociedad Anónima.—A-28-20493.—Cerro de los Angeles, 2, bajo I.—20829.
 Román y Pedro González Jara, C. B.—E-28-20497.—Batalla del Salado, 1.—20831.
 Luller, S. A.—A-28-20503.—Lagasca, número 118.—20832.
 Construcciones Maderas y Parques, Sociedad Anónima.—A-28-20506.—Callejón San Isidoro de Sevilla, 6.—20833.
 Francisco Ruiz Olivares y Nicasio Aldea Vaquero, C. B.—E-28-20509.—Carlos Fuentes, 43.—20834.
 La Boutique Adet, S. A.—A-28-20512.—Joaquín García Morato, 25 y 27.—20835.
 Vomer, S. A.—A-28-20513.—Maestro Arbós, 3.—20836.
 Construcciones Madisa, Sociedad Anónima.—A-28-20516.—Alberto Aguilera, número 27.—20837.
 Sobrino Hernos, S. A.—A-28-20517.—Paseo Santa María de la Cabeza, 52.—20838.
 Coty Films, S. A.—A-28-20523.—Avenida del Generalísimo, 28.—20840.
 Woeld Hotel, S. A.—A-28-20526.—Serrano, 110.—20841.
 Oregón, S. L.—B-28-20528.—Duque de Sesto, 39.—20842.
 Asociación de Promoción Agroindustrial y Comercial.—A-28-20547.—Serrano, 26.—20843.
 Investigación Económica y Sociológica,

Sociedad Anónima.—A-28-20552.—Bretón, 16.—20844.
 Caja de Crédito de las Coop. de Viviendas.—F-28-20558.—Paseo del Prado, 18 y 20.—20848.
 Biar Films, S. A.—A-28-20562.—Conde de Peñalver, 47.—20852.
 Representaciones Exclusivas para la Construcción, S. A.—A-28-20564.—Marqués de Cubas, 12.—20853.
 Construcciones y Conservaciones, Sociedad Anónima.—A-28-20574.—Silos, número 4.—20854.
 Técnica de Construcción y Financiación Ibérica, S. A.—A-28-20576.—Paseo Moref, 9.—20855.
 Instalaciones, Decoración y Amueblamientos, S. A.—A-28-20584.—Comandante Zorita, 49.—20856.
 Fuentelarreina, S. A.—A-28-20604.—Kilómetro 5,400 Madrid el Pardo.—20859.
 Ramat, S. A.—A-28-20606.—Jorge Juan, 42.—20860.
 Jesús Cuadaño Cruz y Vicente del Pozo Sanz, C. B.—E-28-20609.—Infanta Mercedes, 146.—20861.
 Estenotipia Estudio, Sociedad Anónima.—A-28-20610.—Lagasca, 134.—20862.
 Culturá y Arte, S. A.—A-28-20612.—O'Donnell, 18.—20863.
 Solitry Española, S. A.—A-28-20613.—General Mola, 204.—20864.
 NKR Instalaciones Industriales, S. L.—B-28-20614.—Ferraz, 37.—20865.
 Antonella y Bacoper, Sociedad Anónima.—A-28-20621.—López de Hoyos, número 124.—20866.
 Mecánicos Asociados, Sociedad Limitada.—B-28-20632.—Cuartel, 3. Pinto.—20868.
 Internacional de Mercados Turísticos, Sociedad Anónima.—A-28-20637.—Jacometrezo, 4 y 6.—20870.
 Arteplán, S. A. Gug. de la Panamá de España.—A-28-20638.—General Mola, 17.—20871.
 Cía. Técnica de Acondicionamientos de Aire, S. A.—A-28-20641.—Linneo, 2.—20872.
 Promotora Opa, S. L.—B-28-20642.—Amado Nervo, 2.—20873.
 Intma Ibérica, S. A.—A-28-20645.—Valderribas, 73.—20875.
 Hermínio Gaborra Arquero y Julián León Garafulla, C. B.—E-28-20647.—Divino Vallés, 17.—20876.
 Cineco Española, S. A.—A-28-20650.—Avenida del Generalísimo, 53.—20877.
 Promociones Autovisuales, Sociedad Anónima.—A-28-20651.—Juan Ramón Jiménez, 2.—20878.
 Sol Electric, S. A.—A-28-20655.—Plaza de los Mostenses, edif. Parking, ap. 38.—20879.
 Madrileña de Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima.—A-28-20662.—Lorenzana, 4.—20880.
 González Martínez, José Vicente, y Estévez Pinilla, Eugenio, C. B.—E-28-20677.—Julio Sola, 7.—20881.
 Inmobiliaria Vonaire, Sociedad Anónima.—A-28-20680.—Avenida de José Antonio, 48.—20882.
 Proinvest España, S. A.—A-28-20689.—Princesa, 1, planta 6.—20883.
 Anabel Films, S. A.—A-28-20692.—Galileo, 5.—20884.
 Industrias y Explotaciones Agropecuarias, S. A.—A-28-20695.—Narciso Serra, número 12.—20885.
 Promotora Inversora de Construcciones Lar, S. A.—A-28-20796.—Princesa, 1, Torre de Madrid.—20886.
 Distribuidora Faro, Publicidad, S. L.—B-28-20699.—Nicolás Godoy, 10, bajo.—20887.
 Coplango, S. L.—E-28-20704.—Avenida del Generalísimo, 8.—20888.
 Coop. de Viviendas Luis Vives.—F-28-20709.—Avenida José Antonio, 64.—20890.
 Ascensores Bravo y Cía., Sociedad Anónima.—A-28-20720.—Espinara, 60.—20891.
 Virgen de la Esperanza de Canillas.—F-28-20724.—Carretera de Canillas, 98.—20892.
 Cooperativa de Viviendas Copant.—F-28-20726.—Juan Mazo, 1.—20893.
 Rotocar, S. A.—A-28-20730.—Bravo Murillo, 48.—20895.
 Mayodi, S. L.—B-28-20731.—Puerto de Arlabán, 55.—20896.
 Inmobiliaria Laumar, Sociedad Limitada.

da.—B-28-20734.—Jacometrezo, 4 y 6.—20897.
 Papeles Pintados El Madroño, S. L.—B-28-20735.—Antonio López, 132.—20898.
 Perniplast, S. L.—B-28-20737.—Maqueda, 98.—20900.
 Rafael Oil, S. A., Empresa Constructora.—A-28-20745.—Santísima Trinidad, número 30.—20902.
 Severiano y Leonardo Muñoz Morcillo, C. B.—B-28-20746.—Amposta, 8.—20903.
 Nordimpex Ibérica, S. A.—A-28-20747.—Avenida de América, 33.—20904.
 Edif, S. L.—B-28-20748.—Benidorm, número 30.—20905.
 Técnica Industrial del Calor, S. A.—A-28-20750.—General Moscardó, 3.—20905 bis.
 Jerte, S. A.—A-28-20751.—Paseo María Cristina, 20.—20906.
 Dema, S. A.—A-28-20753.—Canencia, número 27.—20907.
 Construcciones Fernández Calderón, Sociedad Anónima.—A-28-20769.—Cadarso, 19.—20909.
 Propiedades Rústicas y Ganaderas, Sociedad Anónima.—A-28-20774.—Duque de Sesto, 46.—20910.
 Redifusión Española, Sociedad Limitada.—B-28-20780.—Doctor Fleming, 48.—20911.
 Lejano Ultramar, S. A.—A-28-20782.—Profesor Waskman, 4.—20912.
 Andrés Lojo Fdez. e Hilarión Veiga Rubiñán, C. B.—E-28-20786.—Granada, 42.—20913.
 Ultimas Novedades Internacionales, Sociedad Anónima.—A-28-20788.—Puerta del Sol, 13.—20914.
 Aquarius, S. A.—A-28-20793.—Arapiles, 14.—20915.
 Antonio Vélez Hernán y José Elez Jimeno, C. B.—E-28-20798.—Costanilla de Santiago, 2.—20916.
 Sepúlveda, S. A.—A-28-20800.—Paseo María Cristina, 20.—20917.
 Instaladores Reunidos, Sociedad Anónima.—A-28-20814.—Comandante Zorita, 51.—20918.
 Publi Marketing, S. A.—A-28-20815.—Pedro Muguruza, 1.—20919.
 Castellana de Contratas y Construcciones, S. A.—A-28-20819.—Benito Gutiérrez, 4.—20920.
 Agro Estudios, S. A.—A-28-20820.—Ferraz, 35.—20921.
 Cía. Francisa de Estudios y de Construcción Tecnip.—I-28-20802.—Juan Bravo, 42.—20922.
 Hamilton Ibérica, S. A.—A-28-20809.—Avenida del Generalísimo, 57.—20923.
 Geoma, S. A.—A-28-20810.—Avenida del Generalísimo, 88.—20924.
 Kempen, S. A.—A-28-20812.—Tutor, número 7.—20925.
 Margan, S. A.—A-28-20829.—López de Hoyos, 178.—20926.
 Mak, S. A.—A-28-20830.—José Lázaro Galdeano, 4.—20927.
 Internacional Fashion, Sociedad Anónima.—A-28-20839.—Bolivia, 6.—20928.
 Servicios de Lavandería, Sociedad Anónima.—A-28-20854.—Fernández de la Hoz, 55.—20930.
 Constructora Curbe, S. L.—B-28-20855.—Hileras, 4.—20931.
 Alcamar, S. A.—A-28-20862.—Alcalá, número 42.—20932.
 Relación núm. 336 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
 Cimeteca, S. A.—A-28-27013.—Juan Hurtado de Mendoza, 11.—22940.
 Caja de Crédito Social Cooperativo.—F-28-27016.—Plaza Santa Ana, 4.—22941.
 Molinare Rubio, S. L.—B-28-27021.—Avenida del Generalísimo, 33.—22942.
 Alcumeria Administradora y Urbanizadora Turística, S. A.—A-28-27026.—O'Donnell, 18.—22943.
 Tourist Consulting, S. A.—A-28-27027.—José Ortega y Gasset, 57.—22944.
 Rubio e Hijos, S. A.—A-28-27036.—Ibiza, 22.—22951.
 Charm Laboratories Limited, Suc. o Agencia en Madrid.—I-28-27042.—Avenida del Generalísimo, 51.—22952.
 Pesca, Productos del Mar, Sociedad Anónima.—A-28-27043.—Juan Hurtado de Mendoza, 19.—22953.
 Mundoexport, S. A.—A-28-27050.—Jazmín, 20.—22955.

Segavi, S. A.—A-28-27057.—Elfo, 134. 22957.

Similares Reunidos de la Construcción, Sociedad Anónima.—A-28-27059.—Montera, 22.—22958.

Organización Científica del Trabajo, Sociedad Anónima.—A-28-27066.—Jacometrezo, 4-6.—22961.

Pigar, S. A.—A-28-27068.—General Mola, 210.—22962.

Inuplaca, S. A.—A-28-27069.—López de Hoyos, 168.—22963.

Coop. de Viviendas Parque Habitat de Madrid.—F-28-27074.—Alcalde Sáinz de Baranda, 39.—22964.

Espino del Monte, S. A.—A-28-27075.—General Sanjurjo, 46.—22965.

Dart, Contenedores Españoles, S. A.—A-28-27076.—Guatemala, 6.—22966.

Sea Train, S. A.—A-28-27077.—Ricardo Ortiz, 62.—22967.

Climatización y Purificación del Medio Ambiente, S. A.—A-28-27080.—Alonso Cano, 66.—22968.

Central Distribuidora de Publicidad Exterior, S. A.—A-28-27118.—Vicente Muzas, 13.—22975.

Drro Viso, S. A.—A-28-27121.—Lagasca, 27.—22977.

Hoteles Españoles, S. A.—A-28-27122.—Zurbano, 85.—22978.

Fomer, S. A.—A-28-27127.—Paseo de la Castellana, 106.—22979.

Chumpitas, S. A.—A-28-27130.—Profesor Waskman, 8.—22980.

Comercial de Papeles y Cintas, S. A.—A-28-27137.—General Mola, 46.—22983.

Zansa, S. A.—A-28-27140.—Eusebio Morán, 3.—22986.

Bolsos Quintana, S. L.—B-28-27141.—Discóbolo, 29.—22987.

Publicidad Luven, S. A.—A-28-27145.—Chile, 32.—22990.

Casmo, S. L.—B-28-27152.—Manuel Maroto, 35.—22993.

Industrias Nuca, S. A.—A-28-27156.—Zurbarán, 7.—22994.

Cooperativa de Viviendas Cofanu.—F-28-27157.—Sahara, 83.—22995.

Tamanaco, S. A.—A-28-27163.—Reina Mercedes, 5.—22997.

Agencia Creativa, S. A.—A-28-27164.—Avenida del Generalísimo, 96.—22998.

Ingeniería de Armas, Sociedad Anónima.—A-28-27171.—Españoleto, 13.—23000.

Teen Agers, S. A.—A-28-27173.—San Telmo, 67.—23001.

Técnicos Consultores, Sociedad Anónima.—A-28-27174.—Gutiérrez Solana, 1.—23002.

Sergoy, S. A.—A-28-27198.—Claudio Coello, 52.—23007.

Chemore, S. A.—A-28-27205.—Profesor Waskman, 6.—23009.

Intercitu Ibérica, S. A.—A-28-27211.—Juan Ramón Jiménez, 28.—23010.

Plastil, S. A.—B-28-27213.—Clara del Rey, 4.—23011.

Eurocanaria de Turismo, Sociedad Anónima.—A-28-27220.—Embajadores, 104.—23012.

Instituto Español de las Artes Gráficas, Sociedad Anónima.—A-28-27224.—Avenida de América, 33.—23013.

Defensa, Asesoramiento y Protección Empresarial, S. L.—B-28-27228.—Guzmán el Bueno, 4.—23014.

S. A. Chaletoro.—A-28-27231.—Avenida Puente Carmona, 7.—23015.

Sociedad Española Anónima Marítima e Industrial, S. A.—A-28-27239.—Princesa, Torre de Madrid, of. 17.—23016.

Ibérica de Promoción Turística, S. A.—A-28-27240.—Ricardo Sanjuán, 10.—23017.

Manuel y Fco. Barrueco Sordero, C. B.—E-28-27246.—Paseo Infanta Isabel, 23.—23018.

Cooperativa de Viviendas Los Nidos.—F-28-27253.—Saturnino Calleja, 6.—23019.

Confeciones Gral. Española, S. L.—B-28-27257.—Carlos Mauras, 3.—23020.

Lacasa, S. A.—A-28-27261.—Infanta María Teresa, 15.—23021.

Pealgar, S. A.—A-28-17285.—Bosque, número 12.—23027.

Organización Internacional Comercial de Maquinaria, S. A.—A-28-27281.—Avenida del Generalísimo, 55.—23028.

Smile, S. A.—A-28-27293.—Hilarión Eslava, 34.—23030.

Alma Ibérica, S. A.—A-28-27302.—Serrano, 57.—23032.

Estudio 90, S. L.—B-28-27312.—Plaza Segovia, 1.—23034.

Metalmin, S. A.—A-28-27313.—Hileras, 4.—23035.

Vibrachoc Ibérica, S. A.—A-28-27314.—Plaza de los Mostenses, 11.—23006.

Complejo Cárnico de Levante, Sociedad Anónima.—A-28-27320.—Santiago Bernabéu, 6.—23037.

Borrehore, S. L.—B-28-27328.—Olimpo, 18.—23039.

Indecor, S. A.—A-28-27336.—Avenida de América, 37.—23040.

Consultores Núñez, S. A.—A-28-27338.—Zurbarán, 7.—23041.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—14.304)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 32.432 de registro, correspondiente a 18 de septiembre de 1974, constituido por don Enrique Sánchez Garrido, en valores, por un nominal de 8.000 pesetas. (Referencia 1.122/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1976.—El Administrador (Firmado).

(A.—3.847)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 32.330 de registro, correspondiente a 13 de septiembre de 1974, constituido por el "Banco Popular Español", en garantía de "Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, Sociedad Anónima", en aval bancario, por un importe de 167.970 pesetas. (Referencia 1.656/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de julio de 1976.—El Administrador (Firmado).

(A.—3.848)

AYUNTAMIENTOS

MOSTOLES

Don Emilio Pérez Polo solicita autorización para la apertura de ebanistería en la calle Rejilla, número 17, local núm. 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.608) (O.—5.168)

Don Luis Sánchez Martínez solicita autorización para la apertura de autoservicio en la calle Bécquer, números 4 y 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 21 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.609) (O.—5.167)

Don José Hernández Sierra solicita autorización para la apertura de bar de cuarta en Torres del Botánico, calle Zaragoza, con vuelta a General Moscardó, bloque número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 22 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.610) (O.—5.166)

Don José García Pérez solicita autorización para instalar recogida de ropa para el tinte y lavado en calle Baleares, número 6 (colonia Guadalupe).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 31 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.612) (O.—5.164)

Don Angel Baena Vergara solicita autorización para instalar venta de calzado y marroquinería en la calle Juan Ocaña, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 31 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.613) (O.—5.163)

ARGANDA DEL REY

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio del actual, la ordenanza de tráfico de esta localidad, de conformidad con el artículo 109 de la vigente ley de Régimen Local, se expone al público en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser objeto de reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Arganda del Rey, 2 de agosto de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.614) (O.—5.163)

VALDETORRES DE JARAMA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito, por medio de superávit del ejercicio 1975, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Valdetorres de Jarama, 4 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.615) (O.—5.162)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de don Isaac Sánchez Filio se ha solicitado licencia para la instalación de juegos recreativos en la finca número 1 de la calle Núñez Arenas, de esta municipalidad. Expediente 23/76.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 3 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.616) (O.—5.161)

PARLA

Por parte de don Angel Alonso Alonso se ha solicitado licencia para instalar una galería de alimentación en la calle San Antón, con vuelta a Burgos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 7 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.617) (O.—5.160)

Por parte de doña Petra Rodero Sánchez se ha solicitado licencia para instalar un autoservicio en la finca número 3 de la calle Jerusalén, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 7 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.618) (O.—5.159)

Por parte de doña Elena Fernández García se ha solicitado licencia para una guardería infantil en la finca número 58 de la calle Fuentebella (bajo A-D), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 29 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.619) (O.—5.158)

MEJORADA DEL CAMPO

Información pública

Confecionado el proyecto de colector y canal de desagüe del saneamiento de Mejorada del Campo, el Ayuntamiento ha acordado someterlo al trámite de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Durante el indicado periodo podrá ser examinado por las personas interesadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mejorada del Campo, 4 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.620) (O.—5.157)

MORALZARZAL

Don Enrique Valdenegro de la Puente, con domicilio en la calle Borrico Parra, sin número, solicita licencia municipal para la instalación de un depósito de propano de 1.000 kilos en un chalet, sita antes mencionado de este término municipal, para usos domésticos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Moralzarzal, 31 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.621) (O.—5.156)

GETAFE

Por don Manuel Sancho Sevillano se ha solicitado apertura de un almacén cerrado de bebidas refrescantes para alimentación de máquinas de refrescos, con emplazamiento en calle de la Oca, número 1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 2 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.622) (O.—5.155)

Por doña Elsa Luisa Casal Pérez se ha solicitado ampliación de tres aulas en co-

legio preescolar, con emplazamiento en calle Almagro, número 13.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, 2 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.623) (O.—5.154)

ALGETE

Habiendo aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico con sus correspondientes memoria, planos y presupuesto para alumbrado público dentro de esta villa de Algete, redactado por el Perito Industrial municipal y visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid, se hace saber por el presente que mencionado proyecto se halla expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles y en horas de oficina, para que pueda ser examinado por las personas que lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas.

Algete, a 5 de agosto de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.624) (O.—5.153)

ALCOBENDAS

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de febrero de 1974, la cesión de terrenos de propiedad municipal, sitos en la carretera de Alcobendas a Barajas, de una superficie de 12.000 metros cuadrados, al Ministerio de Educación y Ciencia, para destinarlos a construcción de un Instituto de Bachillerato Polivalente, se hace público que por las personas interesadas pueden formularse las reclamaciones que a su derecho con vengan durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Alcobendas, 5 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—6.625) (O.—5.152)

Habiendo sido acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 21 de julio actual, la cesión de parcelas de propiedad municipal, sitas en la carretera de Alcobendas a Barajas, de una superficie de 2.960 metros cuadrados, a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, para su destino a construcción de Parque de Bomberos, se hace público a efectos de reclamaciones, durante un período de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Alcobendas, 29 de julio de 1976.—El Secretario general, en funciones (Firmado).
(G. C.—6.626) (O.—5.151)

ALCALA DE HENARES

Por Julio Ruiz Esperidon, con domicilio en Madrid, calle Arturo Soria, número 323, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de transcarretera de acero inoxidable, ubicado en esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparece esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 3 de agosto de 1976. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.627) (O.—5.150)

TORREJON DE LA CALZADA

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), por la que se anuncia subasta para la concesión de servicio de recogida de basuras domiciliarias, barrido y limpieza de calles de esta localidad.

Objeto del contrato: La concesión administrativa, a la baja, mediante subasta pública que comprende recogida de basuras domiciliarias, barrido y limpieza de

calles de este pueblo, conforme al pliego de condiciones.

Duración del contrato: El plazo de concesión de estos servicios es de un año, prorrogable para años sucesivos, en la forma que determina el pliego de condiciones.

Tipos de licitación: 120.000 pesetas anuales.

Fianza provisional: 2 por 100.
Fianza definitiva: 4 por 100.
Pagos: Por meses vencidos.

Presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante dicho plazo.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación de proposiciones.

Expediente: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría todos los documentos relacionados con esta adjudicación, en horas y días de oficina.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, con Documento Nacional de Identidad número, de profesión, vecino de (.....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar el servicio de recogida de basuras domiciliarias, barrido y limpieza de calles de este Municipio, con sujeción estricta al citado pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, o propone como fianza provisional a don, vecino de esta localidad, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Torrejón de la Calzada, a 23 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.628) (O.—5.149)

ZARZALEJO

Este Ayuntamiento instruye expediente en virtud de proyecto promovido por el Grupo Sindical de Colonización "La Serrana", sobre posibilidad de instalar un grupo de molienda (fábrica de piensos compuestos), en terrenos situados al margen izquierdo de la carretera de Zarzalejo a Fresnedillas, a la altura de su punto kilométrico 1, al sitio llamado de "Los Lavajos", en terrenos constituidos por la parcela 41 del polígono 4 del mapa parcelario catastral correspondiente al término municipal de Zarzalejo, encontrándose expuesto a información pública durante el plazo de un mes referido proyecto.

Zarzalejo, a 26 de julio de 1976.—El Alcalde, Juan Manzano.
(G. C.—6.630) (O.—5.192)

COBEÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la vigente ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto al público la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio 1975, así como la de valores independientes y auxiliares del Presupuesto y la del Patrimonio municipal del mismo año, todas ellas con sus respectivos justificantes, a fin de que en plazo de quince días hábiles y ocho más, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan ser examinados por las personas que lo deseen y formular los reparos que se consideren justos ante este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cobeña, 23 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.631) (O.—5.193)

COSLADA

Se pone en conocimiento general que en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentran expuestos los padrones y listas cobratorias de las exacciones siguientes:

- Inspección de motores.
- Recogida de basuras.
- Servicio de alcantarillado.
- Desagüe de canalones.
- Entrada de carruajes.
- Escaparates y muestras.
- Postes y palomillas.
- Solares sin edificar.
- Quioscos en la vía pública.
- Tránsito de animales.
- Tenencia de perros.
- Rodaje y arrastre.

Durante dicho plazo pueden ser examinados los referidos documentos y presentar ante este Ayuntamiento las reclamaciones que contra los mismos se estimen oportunas.

Coslada, 16 de julio de 1976.—El Alcalde, Mariano Peña Hernández.
(G. C.—6.632) (X.—8.048)

CERCEDILLA

Por parte de don Carlos García Rodríguez se ha solicitado licencia para instalación de G. L. P. para usos domésticos en la finca "Los Vadillos", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cercedilla, a 23 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.633) (O.—5.194)

Por parte de don Fernando García Rodríguez se ha solicitado licencia para instalación de G. L. P. con destino a usos domésticos en la finca "Los Vadillos", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cercedilla, a 23 de julio de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.634) (O.—5.195)

ARGANDA DEL REY

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrada el día 28 de julio del corriente año, la formación de expediente para proceder a la cesión gratuita durante treinta años, a la Delegación Provincial de la Sección Femenina, de un terreno de propiedad municipal de una extensión de 4.970 metros cuadrados, al sitio de la "Dehesa del Carrascal", según plano que se adjunta al expediente.

Se expone al público el expediente formado para su información en la Secretaría de este Ayuntamiento durante cualquier día hábil en las horas de oficina, por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Pudiendo los interesados presentar contra el proyecto de cesión gratuita del citado terreno las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Arganda del Rey, 29 de julio de 1976. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.635) (O.—5.196)

MANZANARES EL REAL

Aprobado inicialmente por la Corporación de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1976, el proyecto de alineación y urbanización de las calles Cornocal y Murillo, enlazando desde Cañada Toros por la de Ave María, también afectadas, se somete a información pública por término de un mes, en cumplimiento de lo preceptuado en la ley del Suelo, durante cuyo plazo podrán examinarlo en Secretaría quienes lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Manzanares el Real, a 30 de julio de 1976.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—6.636) (O.—5.197)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Fernando Balsera Santos y otros, contra Félix Rodríguez Alvarez, en reclamación por despido, registrado con el número 3.879 de 1976, se ha acordado citar a Félix Rodríguez Alvarez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Félix Rodríguez Alvarez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de agosto de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—2.944)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rafael Moreno Mayorga, contra Mutualidad Laboral de la Construcción, en reclamación por invalidez, registrado con el número 2.405 de 1976, se ha acordado citar a don Rafael Moreno Mayorga, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Rafael Moreno Mayorga, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de julio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—2.945)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernardo Morales, contra Manuel Duque Losada, en recla-

mación por cantidad, registrado con el número 2.328 de 1976, se ha acordado citar a don Manuel Duque Losada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Manuel Duque Losada, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de julio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.949)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Henares Saban y otro, contra empresa "Inlasa", en reclamación por despido, registrado con los números 2.460-61 de 1976, se ha acordado citar a don Jesús Fernández Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Jesús Fernández Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de julio de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.950)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Blanco Martín y seis más, contra "Oroluz, Sociedad Anónima" y dos más, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.917-8 y 2.920-4 de 1976, se ha acordado citar a "Oroluz, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las once y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, 22 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Oroluz, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de agosto de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.974)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Martín Ibáñez, contra Vicente Sebastián Palomo, en reclamación por despido, registrado con el número 3.208 de 1976, se ha acordado citar a Julián Martín Ibáñez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22 A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Julián Martín Ibáñez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de agosto de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.975)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado don Alberto de Amunátegui y Pavía, en los autos de juicio ejecutivo número quinientos ochenta de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por la sociedad "C. de Salamanca, S. A.", contra don Francisco Hernández Pardo, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, en dos lotes separados, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

Lote primero

Bienes depositados en Galileo, ciento cuatro, de Madrid:

Una motocicleta marca "Ossa", modelo Enduro, número de motor y chasis 384.667.

Una motocicleta marca "Ossa", modelo Explorer, número de motor y chasis 332.276.

Otra marca "Ossa", modelo Super-Pioner, con número de motor y chasis M.310.203.

Otra motocicleta marca "Ossa", modelo 125 Enduro Phanton, número de motor y chasis M.90056.

Todas las motocicletas nuevas y sin matricular, salen a subasta por el tipo de trescientas cuatro mil doscientas pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso que corresponden al demandado en el local sito en Almería, calle Malecón López Redondo, número seis, destinado a exposición y venta de coches, tractores y sus repuestos, maquinaria agrícola, industrial y de obras públicas.

Sale a subasta por el tipo de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en

Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día uno de septiembre, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de subasta del lote en que deseen tomar parte, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los respectivos avales.

Previniendo además a los licitadores del lote que comprende los derechos de traspaso que el adquirente de los mismos contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Que la aprobación del remate de dichos derechos de traspaso quedará en suspenso hasta que transcurra el término de treinta días siguientes a la notificación del precio al arrendador, para que éste pueda ejercer el derecho de retracto, de conformidad con lo que dispone la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.851)

Juzgados Municipales CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas seguido bajo el número 178 de 1976, por lesiones en riña de Benigno Fernández y José Antonio Banguil Banda, contra ambos, en las que por providencia de esta fecha se ha señalado nuevamente para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 17 de septiembre próximo y hora de las doce y veinte de su mañana, para cuyo acto ha quedado citado el Ministerio Fiscal, habiéndose acordado citar a las partes con las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma a José Antonio Banguil Banda, que en la actualidad se encuentra en ignorado domicilio y paradero, doy el presente en Colmenar Viejo, a 21 de julio de 1976.

(G. C.—6.392)

(B.—2.815)

ATIENZA

Don Luciano Mas Castell, Juez comarcal de Atienza (Guadalajara).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas dimanantes de las diligencias previas número 76 del año 1975, del Juzgado de instrucción de Sigüenza, por imprudencia, de la que resultaron lesiones y daños, contra José María Sanjuán Araujo, mayor de edad, soltero, conductor, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha tengo acordado celebrar el correspondiente juicio de faltas, el día 17 del próximo mes de septiembre del año en curso, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, citando por el presente al expresado denunciado, para que comparezca en dicho día y hora, al objeto de celebrar el juicio, aportando las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.393)

(B.—2.816)

LOJA

Don Manuel Fernández Robles, Juez comarcal sustituto de la ciudad de Loja (Granada).

Hace saber: Que por medio del presente se cita, llama y emplaza a Carlos César Pipino Martínez, mayor de edad, casado, abogado, vecino de San Lorenzo del Escorial y en ignorado paradero, para que el día 10 de septiembre y hora de las diez, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Franco, número 50, para asistir al juicio de faltas número 409 de 1975, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—6.395)

(B.—2.818)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. E." núm. 58), de fecha 9-3-70, se hace constar que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por Oficio número 3.230 de 6-7-76, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una Estación de Servicio:

Peticionario: Don Francisco Javier Villanueva Aranguren, "sociedad a constituir".

Emplazamiento: Carretera local M-501, punto kilométrico 0,200 al punto kilométrico 0,300, entre Aravaca y Factoría Talgo, "zona de influencia urbana".

Término municipal: Madrid (capital).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las Oficinas Centrales de CAMPSA, calle del Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Madrid, 19 de julio de 1976.

(G. C.—6.555 trip.)

(O.—5.101)

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del Monopolio de Petróleos ("B. O. del E." núm. 58), de fecha 9-3-70, se hace constar que por la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, a propuesta de esta Compañía y por Oficio número 3.227 de 6-7-76, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una Estación de Servicio:

Peticionario: Doña Milagros Castillo Sales, "sociedad a constituir".

Emplazamiento: Carretera local de Alcobendas a Barajas, punto kilométrico 4,700, al 4,800, "zona de influencia urbana".

Término municipal: Alcobendas (Madrid).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizados que se consideren afectados por esta petición, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las Oficinas Centrales de CAMPSA, calle del Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Madrid, 19 de julio de 1976.

(G. C.—6.555 bis)

(O.—5.102)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36